

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

República de El Salvador

Proyecto: "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

Convenio de Préstamo No. BIRF No. 9067-SV.

Solicitud de Expresiones de Interés

SBCC No. 85/2023-MINEDUCYT-BIRF

### CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DIRECTORES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA".

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "**CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DIRECTORES EN EL SERVICIO DE LA PRIMERA INFANCIA**".
3. El objetivo general de la presente consultoría es: Desarrollar la planificación, diseño e implementación de un proceso de formación dirigido al personal directivo en servicio de Primera Infancia del sector público, con la finalidad de mejorar las capacidades de gestión escolar y liderazgo en instituciones educativas del sector público.
4. Los Términos de Referencia de la consultoría, se adjuntan en el **Anexo 1** de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
  - a. Presentarse a la Dirección de Compras Públicas, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-1 Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, teléfono: 2592-3038, los días hábiles a partir del **29 de noviembre al 20 de diciembre de 2023**, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6).
  - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv), para la descarga gratuita del documento, del **29 de noviembre al 19 de diciembre de 2023**, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas (Hora El Salvador GMT-6) **del 20 de diciembre de 2023**.
5. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Currículum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren tener las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría. Los criterios para la preselección para conformar la Lista Corta son los siguientes:



EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	MEDICIÓN
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institución con experiencia mínima de un proyecto educativo (formación docente, o diseños curriculares, evaluaciones educativas, diseños de formaciones virtuales, entre otros relacionados a la educación) en el diseño, planificación y/o ejecución, de preferencia asociados a la primera infancia, con un monto aproximado de USD\$1,000,000.00, en adelante, en el periodo de 2010 y finalizados a la fecha.</li> <li>2. Experiencia mínima en 3 proyectos de formación que incluyan planificación, diseño curricular y/o diseño instruccional.</li> <li>3. Experiencia mínima de 2 proyectos de implementación de formación docente, directores y/o actores educativos.</li> <li>4. Experiencia en al menos 1 proyecto educativo o social donde se contrataron al menos 75 personas como parte del equipo para llevar a cabo la implementación del proyecto.</li> </ol>	<p>Deberá presentar comprobantes de los cuales se demuestre experiencia en proyectos de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formación que incluye planificación, diseño curricular o instructivo.</li> <li>2. Proyectos de formación docente/directores y/o actores educativos.</li> <li>3. Proyectos educativos o sociales.</li> <li>4. Proyectos educativos o sociales.</li> </ol>

*La firma consultora deberá completar como mínimo 70 puntos para ser incluido en la Lista Corta. En caso de empate, se seleccionará a la firma que demuestre mayor cantidad de experiencia en proyectos de planificación e implementación en formación docente y de directores.*

6. Este proceso se efectuará bajo la modalidad de acceso al mercado abierto internacional, con precalificación mediante la Solicitud de Expresiones de Interés y Método de Selección Basado en la Calidad y Costo (SBCC) detallado en las Regulaciones de **Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.)** y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Además, se solicita a los interesados se refiere al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativa al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participen en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" ya los numerales 3.16 y 3.17, que desarrollaron las referidas regulaciones en materia de conflicto de intereses para los Servicios de Consultoría.
7. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberá indicarlo claramente a través del documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
8. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se conformará una lista corta de entre las empresas elegibles entre las que se postulen y se les invitará a presentar sus propuestas, para elegir a la firma ganadora se tendrá en cuenta el Método "Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).

9. Las firmas voluntarias pueden obtener información adicional sobre este proceso solicitándola, hasta el día **13 de diciembre de 2023**, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 13:00 a 15:30 horas (hora El Salvador GMT-6), en la dirección o correo electrónico detallados en el número 11.
10. Asimismo, se les informa que se realizará una reunión virtual informativa con el objetivo de ampliar el alcance del proceso o atender alguna inquietud de los ofertantes. Esta reunión se llevará a cabo el día **04 de diciembre de 2023, de las 8:00 am a las 11:00 horas** (hora de El Salvador GMT-6), por medio de este enlace: <https://meet.google.com/whr-zcwf-fdt> el cual será enviado a las firmas que lo solicitan por medio del siguiente correo electrónico: [blanca.guardado@mined.gob.sv](mailto:blanca.guardado@mined.gob.sv), con copia al correo [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv).
11. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las **15:30 horas (hora El Salvador GMT-6) del día 20 de diciembre del año 2023**, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de [blanca.guardado@mined.gob.sv](mailto:blanca.guardado@mined.gob.sv), con copia al correo [financiamientoexterno@mined.gob.sv](mailto:financiamientoexterno@mined.gob.sv)
12. Todos los documentos deberán estar escritos en el idioma castellano. En caso de que los instrumentos estén redactados en idioma extranjero, únicamente se aceptarán traducciones juradas o traducciones oficiales, realizadas por traductores debidamente registrados en las instancias oficiales pertinentes en el país de origen de la traducción.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación:
  - Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
  - Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
  - Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
  - plan de estudios.
  - Detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4).
  - Fotocopia de constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
  - Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa.
  - Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.
  - Fotocopia de la Credencial de Elección del Representante Legal o su equivalente en el país de origen en un proceso internacional.

San Salvador, 29 de noviembre de 2023



JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



